

A pesar de las pruebas, el IECM declara que Cuevas no violó la ley

SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA

El consejero electoral del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), Ernesto Ramos Mega advirtió que si no se sancionan las conductas de la alcaldesa de Cuauhtémoc, Sandra Cuevas Nieves, se permitirá que más funcionarios públicos hagan lo mismo, luego de que *La Jornada* exhibiera un video de la funcionaria en el que condiciona la ejecución de obras públicas en la unidad La Fortaleza a cambio “de no permitir el ingreso de otros partidos políticos”.

Explicó que el mensaje de Cuevas tiene una connotación política que utilizó para condicionar un servicio público en contra de una opción política diferente a la de ella.

“Si dejamos pasar este caso no solamente estas conductas tienen el riesgo de repetirse, sino además puede ser una constante en el actuar de funcionarios públicos, estemos en proceso electoral o no. Los ciudadanos tienen derecho de recibir sus servicios públicos y de elegir la opción política que deseen que gobierne.”

Lo mismo opinó el representante de Morena ante el organismo, Eduardo Santillán, quien espetó a los consejeros: “Si esto no es un condicionamiento político, qué sí lo es, este instituto está mandando un mensaje de impunidad electoral”.

Pese a que los consejeros Erika Estrada, Mauricio Huesca y Sonia Pérez reconocieron que las palabras de Sandra Cuevas “no fueron las más afortunadas”, e incluso las consideraron como indebidas, votaron a favor de declarar como inexistentes el presunto uso de recursos públicos y vulneración al principio de imparcialidad, a ellos se sumó Bernardo Valle.

En tanto, quienes votaron a favor de sancionar a la alcaldesa fueron Ramos Mega, Carolina del Ángel Cruz y la presidenta Patricia Avendaño.

Esa resolución no podrá ser impugnada ante los tribunales.

